

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Extracto de la Resolución de 12 de abril de 2024, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se convoca la edición 2024 del Premio de Investigación del CES de Andalucía.

BDNS (Identif.): 754260.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8 de la Ley 36/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>) y en el presente Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Primero. Convocatoria.

Se convoca el Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía, edición 2024, regulado por la Orden de 22 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía, en la cuantía de 10.000 euros y con cargo a los créditos presupuestarios de la partida 1200010000/G/11F/48714/00/01.

Segundo. Beneficiarios.

Podrán participar en la presente convocatoria personas físicas, jurídicas o grupos de investigación que presenten proyectos de investigación que reúnan los requisitos que se establecen en el artículo 7 de la Orden de 22 de noviembre de 2021.

Tercero. Objeto.

Con este Premio se quiere reconocer un proyecto de investigación a realizar, siendo el tema de carácter económico, social o laboral relevante para la Comunidad Autónoma. El tema seleccionado es: El reto demográfico en Andalucía.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por la Orden de 22 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía (BOJA núm. 230, de 30 de noviembre de 2021).

Quinto. Importe.

La dotación del premio será de 10.000 euros, además de un diploma acreditativo de la distinción que se otorga.

Sexto. Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 15 de mayo, iniciándose al día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, al cual se puede acceder en la siguiente dirección electrónica <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

Séptimo. Otros datos.

Las solicitudes de participación se cumplimentarán en el modelo de formulario publicado en el presente BOJA junto con la convocatoria y estará disponible también en la página web del CES <https://juntadeandalucia.es/organismos/ces/areas/investigacion/premio.html>

Sevilla, 12 de abril de 2024.- El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Juan Antonio Marín Lozano.

00300287